

amnistía internacional

movimiento independiente pro-derechos humanos, consultivo
con naciones unidas, consejo de europa, organización de
unidad africana y organización de estados americanos



PARA LIBRE USO DE PRENSA Y RADIO

Nº 14: Julio 1975

LAS PRISIONERAS POLÍTICAS

Al hacer campaña por la liberación de las mujeres lo elemental es comenzar por las que están en prisión. Ellas necesitan ser libertadas en el sentido más físico y claro de la palabra. Poco se ha hablado de ellas en eventos tales como el "año internacional de la mujer". Y ellas no pueden hablar. Varios miles de mujeres en muchos lugares del mundo están hoy en prisión por motivos políticos, raciales o religiosos. Muchas no han sido acusadas ni llevadas a juicio. Algunas han sido torturadas. Solo en Indonesia aproximadamente 1.000 mujeres han sido detenidas por razones políticas desde 1965. En Chile hay hoy más de 500.

Además del sexo, el factor unificador en estos casos es que todas están detenidas en violación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos al que, como estados miembros, los gobiernos que las arrestaron suscribieron. Algunas se encuentran en prisión por sus actividades respecto a las condiciones políticas, sociales o económicas de su medio social: fueron arrestadas cuando estaban hablando, o cuando estaban reunidas o cuando estaban viajando. El hecho de ser mujeres es relevante en la medida en que las hace particularmente vulnerables a la tortura, maltrato y la separación de sus hijos y familia adquiere significación especial. Otras trabajaban por los derechos de la mujer, ya sea a través de acción política, como en España, o mediante programas educacionales y de bienestar orientados a mejorar la situación de la mujer como un grupo definido dentro de la sociedad en que vive, como fue el caso de Indonesia. Una tercera categoría, que incluye a muchas chilenas, fueron detenidas no como resultado de sus propias actividades, sino porque sus esposos o familiares cercanos eran buscados por la policía. Estas prisioneras frecuentemente son retenidas en calidad de rehen para que el familiar masculino se entregue en forma voluntaria.

El "machismo" ha producido mucha violencia en la historia de regiones como la

Para cualquier comentario o averiguación acerca de este boletín, dirigirse a:
Informaciones
Amnesty International
53 Theobald's Road
London WC1
INGLATERRA

latinoamericana. Sin lugar a dudas las mujeres han sido naturalmente las mayores víctimas. La "ley y el orden" han sido invariablemente obra de los varones.

En Indonesia, Paraguay o Haití, muchas prisioneras no han sido acusadas ni juzgadas pero se las mantiene en deficientes condiciones de reclusión por largos períodos en calidad de detenidas no sometidas a juicio. En Brasil, Chile, España, Indonesia y Uruguay se han hecho graves denuncias de tortura. Los casos de la República Democrática Alemana son de mujeres que fueron sentenciadas a prisión por el delito de emigrar ilegalmente. En la URSS y España, las prisioneras reflejan las diferentes causales de disidencia. En la URSS hay miembros de la iglesia bautista, ucranianas, una actriz, una pintora, una poetiza y otras intelectuales; dos detenidas en hospitales psiquiátricos. En España, las prisioneras son sindicalistas, miembros de partidos políticos ilegales, nacionalistas vascas e intelectuales. En Sudafrica opositoras al "apartheid" son aisladas y silenciadas por el fatídico método de prohibir toda comunicación entre ellas y el público.

No se pretende aducir como regla general que por el hecho de ser mujeres el sufrimiento de las prisioneras sea mayor que el de los prisioneros. No obstante, en algunos casos esto es así. La tortura inflingida a muchas mujeres chilenas desde 1973, y a las muchachas y mujeres de Indonesia detenidas desde 1965 (algunas de menos de 15 años cuando detenidas), frecuentemente adoptó la forma de brutalidad sexual, inflingida por torturadores masculinos. De igual modo, mujeres arrestadas durante su embarazo u obligadas a criar a sus hijos dentro de una prisión, enfrentan condiciones extremadamente duras.

CHARLOTTE SALAWATI (Indonesia)

Ibu (madre) Salawati, de 66 años es conocida a través de Indonesia como una de las líderes del movimiento nacionalista. Cuando joven, enseñando principalmente en la isla de Celebes, ella desafió abiertamente a la autoridad colonial holandesa. En 1932 el gobierno colonial holandés le prohibió continuar enseñando debido a su participación en el movimiento educacional nacionalista. Entonces estudió para partera y dirigió el periódico Wanita (Mujer) en Makasar. Considerada peligrosa por sus actividades anti-colonialistas, su casa fue observada y se la limitó a recibir solo dos visitas simultáneas.

En 1950, después de la revolución de Indonesia se le encargó la labor de absorber las tropas islámicas de Celebes para el ejército indonesio. A mediados de los 50, fue elegida alcalde de Makasar, área predominantemente musulman, siendo la primera mujer en ocupar el cargo. El hecho de que ella, como cristiana devota, fuese elegida en tal área, constituye un índice del respeto de que era objeto a través de Indonesia. Más tarde, ingresó al Partido Comunista y posteriormente fue elegida parlamentaria por ese partido.

Fue presidenta del Comité Indonesio por la Paz, y fue miembro de diversas delegaciones a conferencias internacionales del Movimiento Mundial por la Paz. También fue presidenta de Gerwani, organización de masas que luchó por los derechos de la mujer y la educación. Fue arrestada en octubre 1965 y está detenida en la prisión femenina Bukit Duri, Jakarta; en los nueve años de detención, no ha logrado acceso a abogado, ni ha sido acusada ni llevada a juicio alguno.

ENCARNACION FORMENTI ARENER (España)

Encarnación (Cani) Formenti Arener fue arrestada en 1968 y mantenida en detención preventiva por presunta asociación ilícita y propaganda ilegal en favor del proscrito Partido Marxista Leninista de España. Fue juzgada en junio de 1970 y sentenciada a 16 años de prisión, además de una multa de 10.000 pesetas.

Ella ingresó al partido en 1966 cuando tenía 28 años y rápidamente se convirtió en uno de sus miembros más activos. Así por ejemplo en 1967 efectuó cinco viajes a Francia para discutir con los líderes en exilio sobre el desarrollo de la organización en España. Posteriormente pasó a integrar el Comité Central del partido y fue activa en Madrid y sus alrededores. Estaba decidida a fomentar mayor conciencia política en la mujer española y creó una facción femenina de su organización, encubierta, en los suburbios de Madrid.

Incluso durante el juicio, la corte hizo referencia a su extraordinaria "dedicación y entusiasmo". Esto es evidente, no obstante sus años de prisión. En una de sus cartas recientes al grupo sueco de Amnistía Internacional que la adoptó, ella dice: Ya he pasado mi sexto año de cárcel y todavía no he conocido aquí ni un instante de aburrimiento. Con todo Cani tiene ante sí al menos cinco años más de prisión en condiciones difíciles. En enero 1973 se declaró en huelga de hambre en la prisión donde ella se encuentra en protesta por las malas condiciones carcelarias. La participación de Cani en la huelga le significó perder la posibilidad de remisión de parte de su condena.

STEFANIA SHABATURA (URSS)

Stefanía Shabatura fue arrestada en enero 1972 en Lvov, Ucrania, junto a varios otros prominentes disidentes ucranianos. Fue acusada de "agitación y propaganda anti-soviética", juzgada en julio 1972 y sentenciada a 5 años en campo de trabajos forzados en Mordovia y 3 años de exilio. El 10 de mayo 1973 Stefania Shabatura, Nina Kavanskaya e Irina Kalynets, pidieron al Secretario General de Naciones Unidas el tener un "juicio normal, justo y público con la presencia de un representante de Naciones Unidas" y declararon "...estamos siendo perseguidas y encarceladas simplemente porque nosotras, como ucranianas defendemos la conservación y avance de la cultura y lengua nacional de Ucrania."

Antes de su arresto, Stefania Shabatura pertenecía a un grupo de escritores y artistas en Lvov, que en 1970 solicitó autorización a la procuraduría de Ucrania para

asistir al juicio de Valentyn Moroz, historiador ucraniano también acusado de "agitación y propaganda antisoviética" y, en 1973 junto a seis otras prisioneras, escribió una carta abierta al Presidente de la Federación Mundial de Científicos en defensa de Andrei Sakharov.

Stefanía Shabatura es artista, especializada en telar y diseño de alfombras. Sus trabajos han sido expuestos en diversas exhibiciones en la Unión Soviética y han sido muy alabados por la prensa ucraniana oficial.

ANA ROSA KUCINSKI SILVA (Brasil)

Ana Rosa Kucinski Silva nació en 1942. Estudió química en la Universidad de Sao Paulo, donde además trabajó como profesora e investigadora desde 1967. El 22 de abril ella y su esposo desaparecieron. En un comienzo se negó su arresto, pero a fines de diciembre, luego de averiguaciones de su familia, miembros de la Comisión de Paz y Justicia y de un llamado del Arzobispo Arns en favor de 21 prisioneros políticos, se informó que el matrimonio Silva estaba bajo la custodia del Servicio Secreto del Segundo Ejército de Sao Paulo.

Ana Rosa Kicinski Silva nunca ha participado en actividades políticas y su arresto está dentro de la creciente ola de desapariciones y detenciones ilegales en Brasil; se teme que muchos de los arrestados hayan muerto.

Dentro de Brasil este particular grupo de los "desaparecidos" es considerado como símbolo de la represión, desapariciones misteriosas y presuntas muertes bajo tortura que han caracterizado a Brasil desde que los militares asumieron el poder en 1964. Ha habido indicios de que el Movimiento Democrático Brasileiro, partido de oposición, estaría presionando para que el parlamento investigue este problema, pero últimamente se ha intentado asociar a este partido con el comunismo internacional y parlamentarios del Movimiento recientemente elegidos han sido amenazados extraoficialmente con la pérdida de sus derechos políticos si presionan por esta investigación.

POLICÍAS TIENEN DERECHO A DESOBEDECER CUANDO LES ORDENEN TORTURAS

Oficiales de Policía de ocho países europeos aceptaron reunirse en un seminario promovido por Amnistía Internacional en La Haya (Holanda) en Junio. Participaron miembros de las fuerzas de policía de Austria, Belgica, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Irlanda, Luxemburgo y Noruega. Participaron igualmente algunos oficiales de algunas organizaciones de policía internacional. Se pusieron de acuerdo en torno a la necesidad urgente de crear un código de comportamiento ético que obligue a las fuerzas de policía en todo el mundo.

El comunicado oficial de la reunión menciona las provisiones mínimas del propuesto código internacional:

- El código debería aplicarse a todos los individuos y organizaciones armadas, incluyendo los servicios secretos, la policía militar, los ejércitos y las milicias -
- Es deber de las fuerzas de policía mantener y promover los derechos humanos y para este fin los oficiales de policía deben ser instruidos y entrenados propiamente -
- Ejecuciones sumarias, torturas, y todo castigo o trato cruel o denigrante contra la integridad física o mental de las personas debe ser prohibido a las fuerzas del orden incluso en casos de guerra o de conflicto civil -
- Debe establecerse claramente dentro de cada cuerpo de policía o fuerzas armadas la cadena de responsabilidades en caso de violaciones al código en forma tal que los oficiales en rangos superiores respondan por actos cometidos por sus subordinados -
- Los oficiales de policía y todos los demás cubiertos por el código tienen el derecho si no el deber de desobedecer o ignorar toda orden, instrucción o comando que viole claramente derechos humanos básicos de los contenidos en la Declaración Universal, incluso en los casos en que la orden, instrucción o comando sean dados siguiendo leyes nacionales -
- Las fuerzas de policía y otras fuerzas armadas que practiquen detenciones deben seguir las instrucciones de especialistas médicos calificados en cuanto se refiere a trato de los detenidos -
- Aquellos a quienes cubra el código deben informar a las autoridades nacionales e internacionales competentes sobre violaciones al código que ellos conozcan -
- Los que se comprometan con el código a nivel personal o de organizaciones tienen el deber de dar apoyo a quienes lo necesitan como resultado de su fidelidad al código -
- Toda entidad nacional o internacional que adopte el código deberá establecer un efectivo mecanismo de apelación al cual puedan recurrir quienes quieran denunciar violaciones al código.

HOSTIGAMIENTO DE COOPERATIVISTAS

Las "Ligas Agrarias" del PARAGUAY, de inspiración cristiana, fueron concebidas

originalmente para promover el cooperativismo en el sector rural de este país suramericano. Sin embargo, todas las energías las han tenido que gastar en defenderse de la represión estatal. Miembros de las "Ligas Agrarias" son llevados con frecuencia a la cárcel, salen semanas o meses después, ningún juicio ocurre entretanto, y su experiencia comprende trato brutal. Aparentemente las noticias no son siempre negativas. En el mes de Junio se supo que varios campesinos paraguayos arbitrariamente arrestados en Febrero habían sido libertados a fines de Mayo. Ellos son miembros de la comunidad de San Isidro de Jejui. Empero, poco después de la culminación del caso de los de San Isidro de Jejui, otros campesinos en otro lugar fueron arrestados y probablemente golpeados, según informaciones de fuentes de alta credibilidad.

El temor de los campesinos de PARAGUAY a dar nombres de los que son objeto de la represión así como los de aquellos que la practican parece indicar que la retaliación es fuerte.

AMNISTÍAS EN CAMERUN

El 17 de Mayo pasado el Presidente Ahmadou Ahidjo de CAMERUN, Africa Central, anunció que devolvía la libertad a 50 prisioneros políticos con motivo de la inauguración de su cuarto período de gobierno. Entre los amnistiados se encuentra el Obispo de Nkongsamba, Monseñor Ndongamo quien estaba cumpliendo sentencia a prisión perpetua desde 1971 cuando su previa condena a muerte fue conmutada. El caso de Monseñor Ndongamo había recibido atención dentro y fuera de Africa.

ACTIVIDADES HUMANITARIAS DE POST-GUERRA

'Sai Gon Giai Phong' (Radio Liberación de VIETNAM) ha confirmado que 1,813 prisioneros de la guerra en Indochina que estaban en la isla-prisión de Con Son fueron llevados de regreso a sus hogares entre el 6 y el 20 de Mayo. Entre ellos se contaron más de 500 mujeres. Antes de ellos 8,500 habían salido de Chi Hoa en Saigon, y otros muchos habían sido sacados de la isla Phu Quoc. Antes de finalizada la guerra en VIETNAM un 'Comite de Reforma de Prisiones' había sido organizado en Saigon para trabajar en favor de los prisioneros de la guerra en ese país. Naturalmente los riesgos que corrieron los integrantes de ese Comite fueron considerables. El Comite sigue funcionando ahora en la post-guerra vietnamita con el nuevo propósito de ayudar en la recuperación personal de los ex-prisioneros. Según algunas fuentes el Comite trabaja desde una de las oficinas de la antigua Embajada de los Estados Unidos en Saigon.

EN GUATEMALA - UN CAMPESINO CUENTA COMO FUE SECUESTRAO, GOLPEADO Y
BALEADO - INTIMIDACION RURAL

Muertes violentas en las areas rurales de GUATEMALA han sido cosa común en la última década. El caso de EFRAIN DAVID PINEDA es solo uno de muchos casos. Pequeño propietario campesino de 32 años de edad. Independiente de partidos políticos. Ha vivido en la población de Palo Alto en GUATEMALA durante los últimos 13 años. El pasado 23 de Mayo, a la hora de almuerzo, suspendió su labor en el campo y caminó a su casa. Dos hombres vestidos de civiles golpearon a la puerta. Mostraron supuestas credenciales de policía militar y se lo llevaron. Por varias horas lo guardaron en la carcel de una población cercana, y luego lo condujeron en automóvil a un paraje solitario lejos de allí. Lo ataron a un árbol, lo golpearon repetidamente, dispararon sobre el pecho y a una pierna. Lo desataron y lo abandonaron en el suelo dándolo por muerto. Con gran esfuerzo se arrastró por varias horas hasta llegar a la población de Tecojate y al hospital más cercano. En estos días él está en recuperación. ¿Por que le pasó eso? El no lo sabe. Como no lo saben muchos otros campesinos guatemaltecos con experiencias semejantes a lo largo de los últimos años. ¿Por qué? Ciertas constantes en la información sobre GUATEMALA sugieren que detrás de todo esto están los intereses, probablemente de origen rural, que buscan mediante el escarmiento de algunos desalentar la organización y movilización de muchos.

Como respuesta a las declaraciones del Presidente Laugerud de GUATEMALA quien anunció que habría una investigación oficial sobre la participación de la Policía en los "escuadrones de la muerte", Amnistía Internacional envió al Presidente un detallada lista de víctimas, y el 29 de Junio esta organización anunció la presentación de un documento sobre el mismo tema a la Comisión de Derechos Humanos de la OEA.

¿QUIENES SON Y POR QUE SON PRISIONEROS POLITICOS?

(Casos tomados de los archivos de Amnistía Internacional)

EDUARDO VIERA en URUGUAY - Un caso de disidencia política

Periodista de 60 años de edad y miembro del Parlamento hasta la disolución parlamentaria en Junio 1973. Eduardo Viera era el Editor de "El Popular" un periódico pro-comunista, ahora clausurado como toda otra prensa en Uruguay que no daba apoyo total al gobierno actual. En Enero 1975 se comenzó a trabajar en su favor debido a que su situación de incomunicado, las informaciones sobre su mala salud y sobre el trato brutal dado a otros miembros del Partido Comunista de URUGUAY hicieron temer sobre su suerte.

A fines de Enero 1975 un Juez ordenó a las fuerzas militares devolverle la libertad; no obstante, Eduardo Viera permaneció en custodia bajo la legislación de

emergencia conocida como "Medidas Prontas de Seguridad" hasta el mes de Marzo. Un mes más tarde fue arrestado de nuevo y acusado por "atentado a la fuerza moral de las fuerzas armadas". Esta acusación puede referirse a la expresión de opiniones políticas que riñan con el "sistema democrático republicano" tal como lo interpreta el presente gobierno. La mencionada acusación puede tener como consecuencia sentencias hasta de 6 años de cárcel.

ADVENTISTAS CRISTIANOS en RUMANIA - Un caso de conciencia religiosa

El gobierno de RUMANIA recibió en Abril un largo y detallado memorando sobre los prisioneros de conciencia en ese país. El memorando incluye los casos de 13 miembros de la secta Cristiana de los Adventistas quienes fueron encarcelados por rehusar unirse a otros grupos cristianos y entrar a formar parte del Frente de Unidad Socialista. Información que ya ha sido probada como cierta da cuenta del duro trato que ellos reciben en la actualidad cuando por razones religiosas rehusan trabajar en la prisión durante el fin de la semana. Los elementos del mal trato son: encierro de muchos detenidos en una celda pequeña, duchas frías durante el invierno, encadenamiento y latigazos (hasta 30 latigazos en una sesión).

Dos hombres - los señores ZECIANU y SIMESCU - han muerto como consecuencia. Otros continúan siendo maltratados y uno de ellos, el señor BUZDUBAN, ha sido sentenciado a 13 años de trabajos forzados.

SATHS COOPER en SURAFRICA - Un caso de represión racial

SATHS COOPER, de 24 años, encargado de las relaciones públicas de la 'Convención de Pueblos Negros (CPN)', fue "proscrito" según los términos del Acta de Supresión del Comunismo en Febrero 1973. El figuraba como uno de los más promisorios líderes de la mayoritaria comunidad negra dentro de la República de Surafrica. La orden de proscripción, inicialmente de 5 años, lo hizo objeto de arresto domiciliario y de otras limitaciones conducentes a frenar sus actividades políticas. El 26 de Septiembre 1974, después de varios meses de clausura en casa, fue arrestado y llevado a prisión. El aparente motivo para esto fue la realización de una manifestación de apoyo al 'Frente de Liberación de Mozambique, Frelimo'. Surafrica tiene fronteras con Mozambique y la situación política en estos dos territorios tiene fuertes influencias recíprocas. Saths Cooper, viviendo en arresto domiciliario obviamente no había tomado parte en la manifestación. Su hermano Revabalan está aun detenido pero todavía no acusado. Vino fue puesta en libertad 46 días después de arrestada. Saths Cooper, junto con otras 12 personas, ha sido acusado de violar el Acta de Terrorismo. Bajo las provisiones de esta Acta a la policía de seguridad surafricana le está permitido encerrar incomunicado a cualquier sospechoso por todo el tiempo que estime necesario para obtener

respuestas "satisfactorias" en los interrogatorios. En el pasado varias personas acusadas bajo el Acta han muerto en circunstancias misteriosas. Una sola vez Saths Cooper ha podido ver a un abogado; y en tal ocasión pudo comunicar que él junto con otros eran objetos de periódica tortura. El abogado trató de obtener de las autoridades superiores una orden mediante la cual la policía cesare de interrogar a Cooper. La petición no fue aceptada. Recientemente él sufrió un ataque epileptico y de la Prisión Central de Pretoria tuvo que ser trasladado a un hospital.

En Marzo 1975 Amnistía Internacional publicó un documento de 30 páginas (con ediciones en inglés, español y francés) que informó sobre los casos de 252 mujeres en prisión o bajo restricción en 25 países. No se trata de una lista completa sino de una lista muestra. La organización trabaja por muchos de esos casos en la actualidad. La lista está precedida por un breve analisis de la naturaleza de la represión ejercida contra mujeres en diferentes regimenes del mundo. Debe tenerse en cuenta que la situación de varios de los casos incluidos en la lista puede haber cambiado en los últimos meses y que por lo tanto la reproducción de esta información debe hacerse explicado que tal era la situación "en Marzo 1975".

Personas o entidades que deseen hacer uso directo de este documento con propósitos de divulgación o de acción pueden recortary enviar el siguiente cupon:

Información Amnesty International
53 Theobald's Road, LONDRES WCl,
INGLATERRA

Deseamos recibir un ejemplar del documento "Mujeres en Prisión" (Marzo 1975)

Nombre y dirección:
.....